



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 163 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 FEB 2019



VISTOS:

El Oficio N° 044-2019-UNTRM-FICA, de fecha 18 de febrero del 2019, el decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo del equipo humano que regulara la administración de los recursos destinados para la adquisición de lo requerido por el proyecto "Obtención de Antioxidantes Naturales a partir de la pulpa de café para Incrementar la vida útil de trucha arco iris eviscerada y refrigerada en la Región Amazonas"; y la hoja de trámite N°0482, de fecha 18 de febrero del 2019, mediante con el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Art. 313 del estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, establece que la Universidad Promueve, Estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, según Oficio N° 01-2019-UNTRM/FICA/PROYECTO TRUCHA ARCOIRIS-2018/IP/RJCF, el Investigador Principal, solicita a la oficina a quien corresponda, realice los trámites necesarios, para el reconocimiento del comité de adquisiciones del proyecto "Obtención de Antioxidantes Naturales a partir de la pulpa de café para Incrementar la vida útil de trucha arco iris eviscerada y refrigerada en la Región Amazonas";

Que, según Oficio N° 016-2019-UNTRM-R/FICA-IIDAA/JCGA el Director Ejecutivo del IIDAA, solicita se realicen los trámites correspondientes para el reconocimiento del comité de adquisición financiados por el fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT;

Que, con Oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo del equipo humano, el mismo que regulara la administración de los recursos de los recursos destinados para la adquisición de lo requerido por el proyecto "Obtención de Antioxidantes Naturales a partir de la pulpa de café para Incrementar la vida útil de trucha arco iris



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 163 -2019-UNTRM/R

eviscerada y refrigerada en la Región Amazonas" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA – Amazonas de la FICA;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Humano que regulara la administración de los recursos destinados para la adquisición de lo requerido por el proyecto "Obtención de Antioxidantes Naturales a partir de la pulpa de café para Incrementar la vida útil de trucha arco iris eviscerada y refrigerada en la Región Amazonas" financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA – Amazonas de la FICA. Los mismos que a continuación se detalla:

TITULARES:

- Presidente Titular: ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNÁNDEZ
- 1er Miembro Titular: MILI BRIGITTE ZAQUINAULA QUIÑONES
- 2do Miembro Titular: ARMSTRONG BARNARD FERNANDEZ JERI

SUPLENTES:

- Presidente Suplente: ROSITA CRUZ LACERNA
- 1er Miembro Suplente: KATHERINE IVONNE DÁVILA VILLA
- 2do Miembro Suplente: MIGUELINA ZAYDA SILVA ZUTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PCHV/R
FIEC/SG
JMMCA/bop

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Polinario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL